



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0040985/2014

**VISTO:**

La solicitud del Prof. Horacio Maldonado para percibir honorarios originados por actividades inherentes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior indica que este H. Consejo Directivo podrá autorizar el desempeño de los docentes con dedicación exclusiva, que realicen actividades de posgrado con remuneración adicional en esta Universidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar al Prof. Horacio Maldonado a asumir responsabilidades inherentes a la Dirección de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (CEPE), de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere, en su carácter de Director de la mencionada carrera.

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

229

Por Secretaría HCD  
Prof. Héctor Martínez  
Consejero Docente



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA